

	Instrucción para el envío de documentación técnica y pedidos de fabricación	Edición: 00 Fecha: 27/05/2026
--	--	----------------------------------

1. Objeto

Establecer la documentación mínima que deberá aportar el cliente para la correcta revisión técnica y fabricación de sus pedidos.

2. Documentación requerida por cada referencia

Para cada referencia a fabricar, el cliente deberá remitir:

a) Plano en PDF

El plano en formato PDF será el documento de referencia para fabricación. Deberá incluir, como mínimo:

- Referencia de la pieza.
- Material, espesor y, en su caso, acabado o tratamiento.
- Cotas y tolerancias necesarias para fabricar. Deberán quedar claramente identificadas las cotas críticas de fabricación.
- Número de revisión o versión del plano.

b) Archivo CAD / STEP

Se deberá adjuntar el archivo geométrico correspondiente en formato CAD nativo o STEP / STP, preferentemente DXF escala 1:1, debiendo coincidir con el plano PDF enviado.

c) Hoja de pedido

La hoja de pedido deberá indicar, al menos:

- referencia,
- cantidad solicitada,
- y, cuando proceda, plazo de entrega o prioridad.

3. Identificación de archivos

Todos los archivos remitidos deberán estar correctamente identificados.

El nombre del archivo deberá incluir obligatoriamente la referencia de la pieza y el número de revisión o versión del plano. Este criterio será aplicable tanto al plano PDF como al archivo CAD/STEP asociado.

Ejemplo de nomenclatura:

- REFERENCIA_REV01.pdf
- REFERENCIA_REV01.step

4. Validación documental

La documentación se considerará válida únicamente cuando exista coincidencia entre el plano PDF, el archivo CAD/STEP y la hoja de pedido, y cuando la revisión vigente para fabricar esté claramente identificada. En caso de discrepancia o falta de información, la referencia podrá quedar pendiente de aclaración antes de su lanzamiento a fabricación.